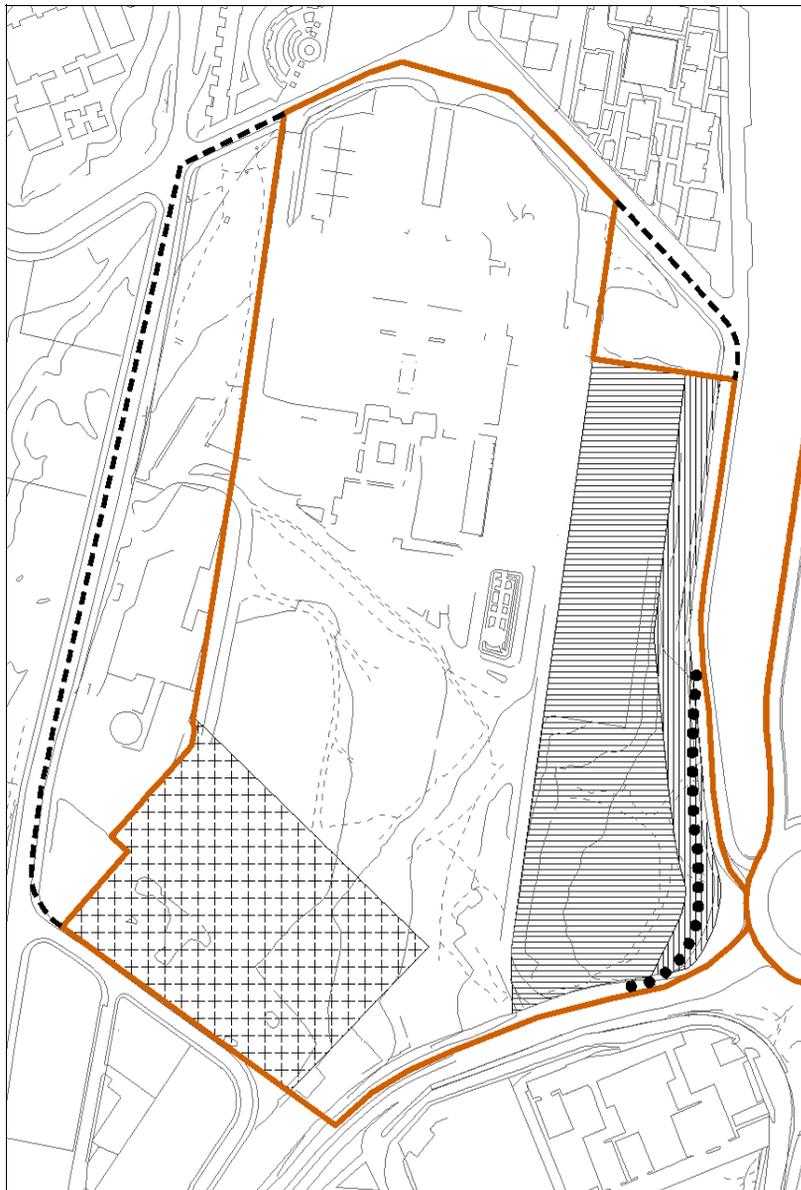




DIRECTRICES DE LA ORDENACIÓN



El objetivo de la ordenación establecida por el Plan Especial "Recinto Ferial de Canarias" es realizar una operación de planeamiento y diseño urbano que ordene y estructure los edificios destinados a Servicios Públicos existentes y propuestos, disponiéndolos adecuadamente con el fin de obtener un medio urbano cualificado con espacios verdes y libres enlazados, previendo estratégicamente los accesos y áreas de aparcamientos.

-  Se modifica el límite del Plan Especial "Recinto Ferial de Canarias" reduciéndose su superficie en 29.510 m2 al excluirse del mismo aquellas parcelas con uso distinto al Servicio Público siendo éstas parcelas las destinadas a uso religioso al noreste del área, quedando calificada como tal y la parcela educativa localizada al suroeste del ámbito, que se califica casi en su totalidad como ED excepto una pequeña parcela al norte que se califica como EL y la parcela destinada a aparcamientos que se califica como Vivienda de Promoción.
-  Localización de parcelas destinadas a Servicios Públicos en la categoría de Correos y Telecomunicaciones para acoger el Centro de Producción de RTVE y Centro Logístico de Correos.
-  Área destinada a aparcamientos al aire libre y espacios libres con carácter de parque urbano.
-  Localización de una franja de 20 mts, coincidente con el retranqueo de las parcelas edificables, destinada a zona verde de carácter público y a la mejora de las conexiones viarias.
-  Creación de una nueva conexión entre la avenida de la Feria y la prolongación de Pedro Infinito con el fin de descargar el actual nudo que se encuentra excesivamente denso de tráfico.

DETERMINACIONES AMBIENTALES

Se confiere carácter prioritario la adecuación de una arboleda y matorral alto con densidad moderada en el margen Este del Sistema General, a los efectos de integrar ese tramo en su exposición desde el Barranco de La Ballena y entorno colidante. Los espacios de dotación interiores atenderán al objetivo de impulsar un elemento de centralidad en la ciudad alta, favoreciendo su singularidad arquitectónica y de tratamiento de zonas verdes y espacios libre respecto a su entorno urbano consolidado.